



UNIVERSIDAD DE JAÉN

*Rectorado*

## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

Resolución de la Universidad de Jaén por la que se acuerda la Adjudicación Definitiva del Procedimiento para la Contratación del “Suministro e instalación de Equipos para el confinamiento de reactivos biológicos para el Centro de Producción y Experimentación Animal”.

### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO:** Por Resolución de la Universidad de Jaén de fecha 26 de febrero de 2010 (BOE número 62 de 12 de marzo de 2010), se convocó procedimiento abierto para la contratación de del “Suministro e instalación de Equipos para el confinamiento de reactivos biológicos para el Centro de Producción y Experimentación Animal”.

**SEGUNDO:** La Mesa de Contratación, en reunión celebrada el día 9 de Septiembre de 2010, estudió y valoró las ofertas recibidas y admitidas al procedimiento, elevando al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación provisional del contrato.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO:** Es de aplicación al presente expediente de contratación las disposiciones de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, así como las disposiciones de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades.

**SEGUNDO:** La forma de contratación propuesta, encuentra su fundamento en los artículos 122 y siguientes de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (Libro III – Título I – Capítulo I).

**TERCERO:** El artículo 135 de la Ley citada establece la obligación de acordar la adjudicación definitiva de los contratos mediante resolución motivada, concretando igualmente las disposiciones aplicables en materia de competencia, plazos y publicidad en dicho trámite.



UNIVERSIDAD DE JAÉN

*Rectorado*

**CUARTO:** La competencia para decidir corresponde al Rector, según lo dispuesto en el artículo 187 de los Estatutos de la Universidad de Jaén, aprobados por Decreto 230/2003, de 29 de julio, de la Junta de Andalucía.

En virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos,

### RESUELVO

**PRIMERO:** Adjudicar, con carácter definitivo, el procedimiento para la Contratación del "Suministro e instalación de Equipos para el confinamiento de reactivos biológicos para el Centro de Producción y Experimentación Animal", de acuerdo con los siguientes datos:

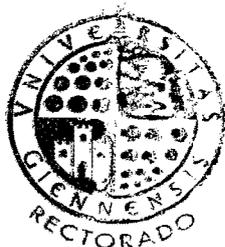
ADJUDICATARIO DEFINITIVO	NIF	IMPORTE (IVA EXCLUIDO)
Biosis Biologic Systems, S.L.	B-61122909	892.241,38 €

Esta adjudicación definitiva se realiza de acuerdo con las condiciones recogidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regulan dicho procedimiento.

**SEGUNDO:** Advertir a los interesados que la presente Resolución agota la vía administrativa. Contra la misma podrán interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, de acuerdo con la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Jaén, 28 de Octubre de 2010

El Rector



Fdo.: Manuel Parras Rosa

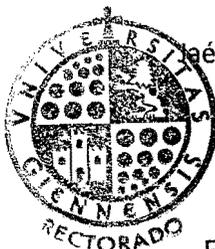


UNIVERSIDAD DE JAÉN

Servicio de Contratación y Patrimonio

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO PARA EL  
"SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA EL CONFINAMIENTO DE REACTIVOS BIOLÓGICOS PARA EL CENTRO DE PRODUCCIÓN Y EXPERIMENTACIÓN ANIMAL"

	CRITERIOS VALORACIÓN NO AUTOMÁTICOS			CRITERIOS VALORACIÓN AUTOMÁTICOS					TOTAL
	VALOR. TÉCNICA (Máx. 37 ptos.)	MEJORAS (Máx. 8 ptos.)	SUBTOTAL	OFERTA ECON. € (IVA excluido)	PUNTUACIÓN (Máx. 49 ptos.)	H. FORMAC (Máx. 2 ptos.)	AMP. GARANT. (Máx. 2 ptos.)	REV. PERIOD. (Máx. 2 ptos.)	
BIOSIS BIOLOGIC SYSTEMS, S.L.	37,00	8,00	45,00	892.241,38	49,00	2,00	2,00	2,00	100,00
PANLAB, S.L.	16,50	1,00	17,50						17,50
EHRET LABOR-UN PHARMATECHNIK	10,00	0,00	10,00						10,00



Jaén, 28 de Octubre de 2010

Fdo. Manuel Parras Rosa  
Rector